



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR		No. Consecutivo 2-SID-202412-00105031
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DEL INTERIOR Código TRD:2000	SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 2000.27 /	

Bucaramanga 16 de diciembre de 2024

Señor
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
notificaciones@gha.com.co
Bucaramanga.

Asunto: Respuesta derecho de petición

Radicado: 1-SA-202412-00222731 - Rad Proceso 470013153001-2023-00169-00

Cordial saludo,

La Secretaría del Interior del Municipio de Bucaramanga en términos de cordialidad se permite informar que el derecho de petición por usted radicado, fue asignado a este Despacho sin que el mismo ostente competencia para acceder a su solicitud, no obstante puede evidenciarse que el Secretario Técnico del Comité De Conciliación del Municipio de Bucaramanga ya emitió pronunciamiento indicando la imposibilidad de atender su requerimiento en virtud a la falta de información detallada que permita identificar el expediente objeto de petitorio.

En ese orden, en el evento de que usted considere prudente ampliar su solicitud con información específica que permita la ubicación de los documentos requeridos, se agradece que la misma sea dirigida directamente al Comité de Conciliación del Municipio de Bucaramanga- Secretaría Jurídica, despacho competente para despachar lo requerido.

Finalmente, reiteremos el compromiso del señor Alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez, a través de la Secretaría del Interior; de continuar con nuestra labor de hacer a Bucaramanga bonita otra vez, como un lugar próspero y seguro para cada uno de nuestros ciudadanos.

Atentamente,


GILDARDO RAYO RINCÓN
Secretario de Despacho
Secretaría del Interior Municipal

Anexo: No consecutivo 2-J-202412-00103876 de fecha 13 de noviembre de 2024.

Proyectó y Revisó/ Deisy Oviedo Lopez – Contratista CPS
Revisó / Samuel Quintero Duran -Contratista CPS
Revisó/ Silvia Alejandra Barco Ramírez-Profesional Especializado.

www.bucaramanga.gov.co

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 - Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

DEPENDENCIA: SECRETARIA JURIDICA	No. Consecutivo 2-SJ-202412-00103876
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE CONCILIACIONES CODIGO TRD: 9300	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRO) 9300.27 /

Bucaramanga, 13 de diciembre de 2024

Señor
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
E. S. C. E.

Asunto: Radicado Respuesta: 1-SA-202412-00222731, - 12/4/2024, - DERECHO DE PETICION // DTE: GONZALO SALVADOR PANTOJAS // DDO: LA EQUIDAD SEGUROS OC Y OTROS.

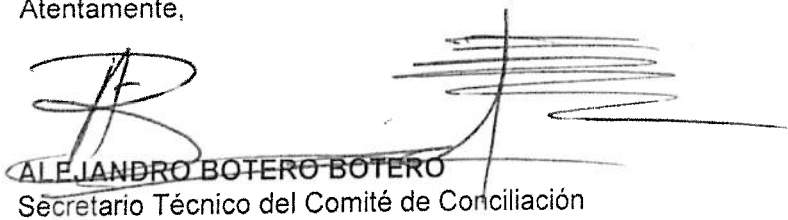
Cordial saludo,

Por medio de la presente, le informamos que no es posible atender su solicitud de remisión de copia del expediente, dado que no contamos con la información detallada del proceso a que hace referencia.

Asimismo, le informamos que la copia del expediente debe ser solicitada directamente a la Procuraduría que conoció del tema, ya que es la entidad competente para atender dicho requerimiento.

Por último, le recomendamos facilitar datos adicionales que permitan identificar el expediente, tales como número de radicado, nombres de las partes involucradas o cualquier otra referencia que considere pertinente.

Atentamente,


ALEJANDRO BOTERO BOTERO
Secretario Técnico del Comité de Conciliación

Proyectó: Andrea Fabiana Naranjo Saavedra – CPS Sec. Jurídica